

Escrito por Valentín Ramírez

Jueves, 19 de Diciembre de 2019 14:35



El secretario general de Gobierno, Luis Fernando Mesta Soulé, destacó que las iniciativas presentadas por el Ejecutivo estatal para crear la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía Anticorrupción, responde a la manera en que se plantea ahora atender ambos problemas.

“Permitirán contar con órganos autónomo y una estrategia de largo plazo para dar solución a los problemas más sentidos por la sociedad, como son la seguridad y la impartición de justicia, afirmó.

Escrito por Valentín Ramírez

Jueves, 19 de Diciembre de 2019 14:35

En conferencia de prensa, informó que ya ha entregado al Congreso del Estado las respectivas iniciativas para su análisis, en espera de que las y los diputados emitan su votación.

Referente a la Fiscalía Anticorrupción, Mesta Soulé señaló que la autonomía será factor esencial para el cumplimiento de sus funciones, al ser un órgano que operará sin depender de ninguna otra autoridad, lo que permitirá que lleve a cabo sus acciones con plena independencia y responsabilidad

La separación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado de acuerdo con la legislación actual nacional

Agregó que la autonomía de los órganos encargados de combatir la corrupción está planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como un instrumento que se advierte en el principio rector que rige la política de desarrollo con honradez y honestidad.

Afirmó que una de las características más destructivas y perniciosas que ha afectado México es la corrupción, extendida y convertida en práctica administrativa regular, lo cual inhibe el crecimiento económico y destruye el arreglo de la sociedad y el Gobierno.

Escrito por Valentín Ramírez
Jueves, 19 de Diciembre de 2019 14:35

La autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, agregó, es un tema que el gobernador Javier Corral Jurado ha estado analizando con seriedad desde hace tiempo, e incluso es un tema que se plantea a nivel nacional.

Respecto a la iniciativa para crear la Secretaría de Seguridad Pública, dijo que se busca dividir las instituciones policiales de aquellas encargadas de la Procuración de Justicia.

La separación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado se viene dando de acuerdo con la legislación actual nacional y con las políticas nacionales.

“Más que limitarnos a administrar las fuerzas locales, la creación de una Secretaría de Seguridad Pública nos obliga a revisar la articulación entre las instituciones, no sólo locales, sino municipales y nacionales, así como fortalecer las instituciones relacionadas al tema a largo plazo”, subrayó.

“La actuación policial por un lado y la prevención social por el otro, se combinan para reducir la índice de incidencia y ofrecer tanto soluciones inmediatas como de largo plazo a los problemas identificados”, recaló secretario.

Escrito por Valentín Ramírez
Jueves, 19 de Diciembre de 2019 14:35

Entre los aspectos más relevantes de la iniciativa para crear la Secretaría de Seguridad Pública, se destacan los siguientes:

La Secretaría asumiría el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; la Comisión Estatal de Seguridad, que actualmente forma parte de la FGE y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

De la iniciativa de la Fiscalía Anticorrupción, destaca que será un órgano constitucional autónomo especializado, encargado de ejercer las facultades atribuidas por la Constitución Federal y local.

Su titular será nombrado por el Congreso del Estado por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, de una terna enviada por un panel de nueve especialistas en materia de combate a la corrupción, de los cuales cinco serán designados por el Ejecutivo y cuatro por el Legislativo, de conformidad con la convocatoria pública que para estos efectos expida el citado panel y de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley, mismo que garantizará la transparencia del proceso y la autonomía de la Fiscalía.

Escrito por Valentín Ramírez

Jueves, 19 de Diciembre de 2019 14:35

Quien ocupe la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción durará en su encargo siete años.